



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA LOS DÍAS VEINTISIETE Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Filiberto Gastelum Serna, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de dicho Comité; la Lcda. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis y declaración de inexistencia parcial de la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio 08140000001416, conforme la resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), relacionada al recurso de revisión 1079/16.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los integrantes de dicho Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Análisis y declaración de inexistencia parcial de la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio 08140000001416, conforme la resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), relacionada al recurso de revisión 1079/16.**

**Solicitud de información 0814000001416**

Solicito el porcentaje ejercido, en promedio, e individualmente, por los académicos del Campus Tabasco, al que se hace referencia el oficio 0640, con fecha 8 de junio del 2012, del Director General del Colegio de Postgraduados. Además, quien ejerció los recursos no ejercidos por los académicos, y en que se ejercieron. Todo para los años, 2014, 2015, y 2016. Si el Campus Tabasco, no los ejerció, no requiero información de su ejercicio, solo lo ejercido por el Campus Tabasco, incluido aquel que fue ejercido como consecuencia del retorno del dinero no ejercido por parte de Montecillo. (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA LOS DÍAS VEINTISIETE Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

**Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (18/02/2016)**

Mediante oficio CT-ADM-0108/16 de fecha 16 de febrero de 2016, signado por la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco, envió la relación del porcentaje ejercido, en promedio e individualmente por los académicos de dicho Campus de los años 2014 y 2015, asimismo precisa que con relación al ejercicio 2016 se está dando inicio, por lo que aún no se genera la información requerida. Finalmente también indica que los recursos no ejercidos fueron devueltos a la Sede en su momento.

**Recurso de revisión con número de expediente 1079/16**

Fecha de notificación: 29 de febrero de 2016

Punto petitorio: La respuesta fue incompleta, ya que no se responde a la solicitud de información sobre quien ejerció los recursos no ejercidos por los académicos, y en que se ejercieron. Si el Campus Tabasco no los ejerció debe mencionarse solamente quien los ejerció. (sic)

**Alegatos recurso de revisión 1079/16**

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 6.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; se solicitó al Director Financiero informara quién ejerció los recursos no ejercidos por los académicos, devueltos por el Campus Tabasco y en que se ejercieron en los años 2014 y 2015.

En respuesta, mediante oficio FIN.16.-362 (anexo) de fecha 4 de marzo de 2016, signado por el Director Financiero, precisa que en el ejercicio 2014 no hubo devolución de recursos no ejercidos por el Campus Tabasco y en el ejercicio 2015, la devolución de los recursos no ejercidos en Actividades de Apoyo Académico (AAA), fueron ingresados y registrados por la Administración Central, mismos que se utilizaron para cubrir los gastos comprometidos de las diversas actividades sustantivas de la Institución.

Por lo anterior, mediante correo electrónico (anexo) de fecha 9 de marzo de 2016, se informó al hoy recurrente sobre quien ejerció los recursos no ejercidos por los académicos y en que se ejercieron.

Una vez que fue modificada la respuesta proporcionada por el Colegio de Postgraduados; con fundamento en el artículo 58 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pidió que el recurso en mérito sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

**Resolución emitida por el Pleno del INAI recurso de revisión 1079/16**

Fecha de notificación: 16 de mayo de 2016

Sentido de la resolución: MODIFICA la respuesta emitida por el Colegio de Postgraduados



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA LOS DÍAS VEINTISIETE Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

**Instrucción del Pleno:**

I. Realizar una búsqueda en todas las unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Subdirección Administrativa de los Campus Tabasco y Montecillo, y la Dirección de Finanzas adscrita a la Secretaría Administrativa, y entregue al hoy recurrente la expresión documental que dé cuenta de la manera en que se ejercieron los recursos retornados a la Administración Central del Colegio de Postgraduados correspondientes al año 2015, así como aquella que dé cuenta de los nombres de los servidores públicos que ejercieron dichos recursos.

II. Emita y entregue al particular la resolución de formal inexistencia, emitida por su Comité de Información, en relación a la documental que dé cuenta de en qué y quién ejerció los recursos no ejercidos por los académicos de ese sujeto obligado durante el año 2014.

El acta de referencia, deberá ser notificada al ahora recurrente debiendo acreditar tal circunstancia ante el Instituto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala a los integrantes del Comité que a fin de dar cumplimiento con la instrucción del Pleno del Instituto, sobre la inexistencia de quién ejerció y en qué se ejercieron los recursos devueltos por el Campus Tabasco a la Administración Central, se declare formalmente la inexistencia de dicha información con base en el oficio FIN.16.-362 de fecha 4 de marzo de 2016, signado por el Director de Finanzas, mediante el cual precisa que en el ejercicio 2014 no hubo devolución de recursos no ejercidos por el Campus Tabasco.

Asimismo, informa que mediante oficio CT-ADM-0401/16 de fecha 20 de mayo de 2016, la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco ratificó que los recursos no ejercidos del ejercicio 2015, de los Apoyos de Actividades Académicas, que ascienden a un monto de \$239,945.96 (Doscientos treinta nueve mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 96/100 M.N.), fueron devueltos a la Administración Central el día 29 de diciembre de 2015 y que la Dirección Financiera deberá informar sobre quiénes y en que ejercieron los recursos devueltos.

Mediante oficio FIN.16.-945 de fecha 20 de mayo de 2016, el Director de Finanzas envía la respuesta de la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, la cual anexa lo siguiente:

- Copia del oficio CT-ADM-1123-15, mediante el cual la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco devuelve la cantidad de \$239,945.96 por concepto de recursos no ejercidos de Apoyo a Actividades Académicas 2015,



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA LOS DÍAS VEINTISIETE Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

- Copia del oficio CT-ADM-076-16, mediante el cual la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco devuelve la cantidad de \$7,349.71 por concepto de recursos no ejercidos de Apoyo a Actividades Académicas 2015,
- Copia del oficio ADMÓN.CP-CV/989-15, mediante el cual el Subdirector de Administración del Campus Veracruz, solicita el recurso,
- Póliza contable número 40159 de fecha 20/01/16 por un importe de \$266,707.34,
- Estructura programática del gasto, en la cual indica montos y partidas presupuestales (concepto de gasto) en las cuales se ejerció dicho recurso.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que con relación a la respuesta proporcionada por el Director de Finanzas sobre quién y en qué se ejerció el recurso de Apoyo de Actividades Académicas devuelto por el Campus Tabasco en 2015, no colma el derecho de acceso a la información del solicitante señalado en la resolución, toda vez que según la documentación soporte que envía, el Subdirector de Administración del Campus Veracruz es el servidor público que solicitó el recurso, más no quien lo ejerció, por lo que sugiere solicitarte a la Dirección de Finanzas a través de la Unidad de Transparencia, precise el nombre de los servidores públicos del Campus Veracruz que ejercieron el recurso devuelto a la Administración Central por el Campus Tabasco.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

**01-2ª.Ord.-2016**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la inexistencia de la documentación que da cuenta de en qué y quién ejerció los recursos no ejercidos por los académicos del Campus Tabasco durante el año 2014, requerido en la solicitud de información con número de folio 0814000001416, con base en el oficio FIN.16.-362 de fecha 4 de marzo de 2016, signado por el Director de Finanzas. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.

**02-2ª.Ord.-2016**

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan solicitarle con carácter de urgente al Director de Finanzas a través de la Unidad de Transparencia, precise el nombre del servidor público que ejerció el recurso solicitado por el Subdirector de Administración del Campus Veracruz mediante oficio ADMÓN.CP-CV/989-15. Lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento a lo resuelto por el Pleno INAI, relacionado al recurso de revisión 1079/16, solicitud de información 0814000001416.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA LOS DÍAS VEINTISIETE Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que con la finalidad de verificar la información que el Director de Finanzas proporcione para dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno, el presente Comité de Transparencia se declara en sesión permanente hasta el 30 de mayo de 2016.

Con fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reanuda la sesión siendo las diecisiete horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago".

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, informa a los integrantes del Comité que mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2016, signado por el Subdirector Administrativo del Campus Veracruz, envía relación de servidores públicos quienes ejercieron el recurso de AAA devuelto por el Campus Tabasco a la Administración Central en el año 2015.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**03-2ª.Ord.-2016**

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan enviar mediante correo electrónico del hoy recurrente, los nombres de los servidores públicos del Campus Veracruz quienes ejercieron el recurso del AAA devuelto por el Campus Tabasco a la Administración Central en el año 2015. Lo anterior en cumplimiento a lo resuelto por el Pleno del INAI, relacionado al recurso de revisión 1079/16, solicitud de información 0814000001416.-----  
-----



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA LOS DÍAS VEINTISIETE Y TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, dándose por terminada el día treinta de mayo de dos mil dieciséis a las diecisiete treinta horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**LCDO. FILIBERTO GASTELUM SERNA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LEGISLACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA EN  
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C. P.

---

**LCDA. MARÍA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS